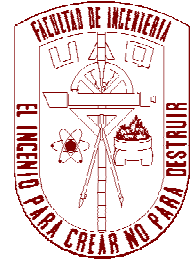


**LA FACULTAD DE INGENIERÍA
CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS
EN PARTICIPAR EN EL**



Bajo las siguientes BASES

Con el fin de impulsar, consolidar y dejar constancia del desarrollo e innovación tecnológica que desarrolla la Facultad de Ingeniería, se invita a profesores y alumnos de la Facultad de Ingeniería a presentar propuestas grupales para el Proyecto Emblemático 2010 en su modalidad de “**Autobus Eléctrico**” hasta por un monto de \$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos).

Es requisito que el proyecto sea presentado por un grupo de profesores y estudiantes.

Las bases del la presente convocatoria son:

1. Las solicitudes de apoyo podrán presentarse a partir de la publicación de

la convocatoria y hasta el 15 de Mayo del 2010.

2. La evaluación de las propuestas se realizará del 15 al 31 de Mayo del 2010.
3. Los resultados serán publicados el 1 de Junio del 2010 y podrán consultarse en la página de Facultad de Ingeniería y de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.
4. El inicio de los proyectos será el 1 de Junio del 2010.
5. Las propuestas deberán estar orientadas a contribuir al fortalecimiento de la infraestructura de la Facultad de Ingeniería y la movilidad de estudiantes entre los Campus Cerro de las Campanas-Amazcala-San Juan del Río y considera la entrega de un único producto final: El Autobús Eléctrico.

6. Las propuestas de proyectos podrán contemplar apoyos exclusivamente en los siguientes rubros:

- Becas para alumnos de licenciatura y posgrado (\$1,500 nivel licenciatura, \$3,000 para de maestría y \$5,000.00 para doctorado). La beca es mensual.
- Materiales para la construcción, remodelación o modificación del edificio.
- Materiales y sensores para el monitoreo de variables de respuesta.
- Equipamiento de laboratorio (excepto equipo de cómputo).

7. El responsable del proyecto, y sus colaboradores, deben comprometerse al entregar como producto final:

- Edificio Sustentable que contemple las siguientes adecuaciones:

Captación de agua de lluvia
Tratamiento y reciclado de aguas residuales
Separación de aguas
Techos verdes
Arquitectura del paisaje con plantas nativas
Ahorro de energía
Uso de energías alternativas
Monitoreo de uso de energía
Sistemas Inteligentes
Producción de biogás
Reciclado de residuos sólidos
Nuevos materiales
Iluminación

8. La fecha límite para el cumplimiento de estos indicadores es el 1 de Junio del 2011.

9. La presentación de propuestas se hará en tres versiones de la siguiente manera:

- Versión Resumida en Formato de Proyecto de la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ, para su registro, en caso de ser aprobado, como Proyecto con Financiamiento Interno.
- Versión en extenso de acuerdo a la estructura en el Anexo I, incluyendo el desglose financiero.
- Planos y diseño de prototipos.

Ambas versiones deben de enviarse vía electrónica a invpos@uaq.mx, y adicionalmente debe ser entregada una impresión en la Dirección de Investigación y Posgrado de la UAQ.

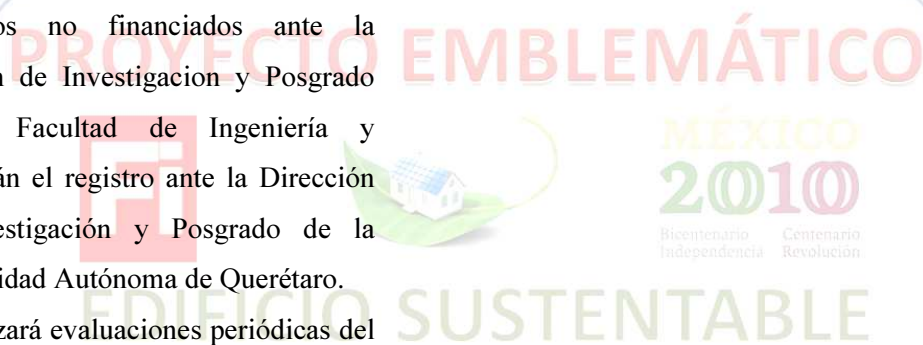
10. Se deben presentar los proyectos de diseño en Auto CAD u otro software de diseño similar.

11. Se deben de presentar los precios unitarios y el costo total del proyecto.

12. No se recibirán propuestas que no cumplan con estos requisitos.

13. Para el registro de becarios es condición que éstos tengan registrado el protocolo de tesis comprometida ante el Consejo Académico o de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería en un plazo no mayor a tres meses después de iniciado el proyecto. Los becarios no comprometidos con una tesis deben de estar registrados como colaboradores en los protocolos con actividades específicas.

14. El no registro de protocolos de tesis en el tiempo referido condiciona la entrega de becas a los alumnos participantes en el proyecto.
15. El proceso de evaluación y seguimiento estará dirigido por Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro y por la Facultad de Ingeniería.
16. El proyecto aprobado recibirán reconocimiento automático como proyectos no financiados ante la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ingeniería y obtendrán el registro ante la Dirección de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.
17. Se realizará evaluaciones periódicas del proyecto y se hará el dictamen correspondiente en seguimiento a la programación previamente establecida.
18. Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Investigación y Posgrado de esta Universidad, en acuerdo con las autoridades de la Facultad de Ingeniería. La recepción de solicitudes será en las oficinas de la Dirección de Investigación y Posgrado, cita Edificio Anexo de Rectoría, en horario de 9:00 a 15:00 hrs.



ANEXO I

Estructura de las Propuestas

- a) Introducción
- b) Antecedentes
- c) Objetivos
 - a. Objetivo General
 - b. Objetivos Particulares
- d) Metas
- e) Metodología
- f) Diseño de prototipos y sus componentes
- g) Grupo de trabajo
- h) Programa de actividades
- i) Presupuesto
 - a. Gasto corriente, desglosado en cuatrimestres
 - b. Gasto de Inversión
- j) Resultados entregables

PROYECTO EMBLEMÁTICO



MÉXICO
2010
Bicentenario Independencia Centenario Revolución

EDIFICIO SUSTENTABLE